



EN ESTE EJEMPLAR/ LA JORNADA NACIONAL

La Jornada

Hidalgo

LUNES 16 DE MARZO DE 2026
HIDALGO // AÑO 5
NÚMERO 1731 // Precio 10 pesos

INE multa a Acción Nacional, luego de detectar anomalías

● La sanción asciende a más de \$7 millones; en duda arrendamiento de 33 inmuebles como oficinas

● Detectan irregularidades en registro de gastos por concepto de asesoría y consultoría jurídica

● En la documentación presentada por el partido no hay evidencia de los beneficios obtenidos

ADELA GARMEZ/P3

De Interés General



Foto Especial

Hallan sin vida a tesorero de Coyame, en Chihuahua; estaba desaparecido

● El funcionario permanecía desaparecido desde el 6 de marzo, lo que generó preocupación entre la comunidad

● El cuerpo apareció debajo de un árbol, envuelto en plásticos y sujeto con cinta de aislar color canela

● Las autoridades precisaron que el funcionario no tenía amenazas ni conflictos conocidos

REDACCIÓN/P2



Se reportó un olor intenso parecido al de las gasolineras

Semarnat investiga a Pemex por sospecha de contaminación en río Tula

● Agencia activó protocolo y pidió información a la empresa

● Damnificados de Tula reportaron vertidos de hidrocarburo

● Gran Asamblea documentó en video una mancha en el río

● La refinería Miguel Hidalgo rechazó descargas irregulares

JOSELYN SÁNCHEZ/P5



Realizan operativo en tianguis de autos

▲ En coordinación entre la Guardia Nacional y la Policía Municipal de Pachuca se llevó a cabo un operativo en las inmediaciones del tianguis de autos, ubicado en el estacionamiento del recinto ferial y la plaza de toros. El objetivo fue revisar que los vehículos ofertados no presentaran reporte

de robo ni documentos falsos. El tianguis dominical de autos se ha convertido en uno de los lugares más concurridos por quienes buscan vender o comprar vehículos, donde se pueden encontrar unidades con placas provenientes principalmente de la zona centro y norte del país. Foto Benjamín H. V.



La sustitución de los equilibrios y procesos estables, consolidados en las décadas recientes, mediante un ejercicio pragmático del poder, obligan a un ejercicio de permanente observación, no solo para entenderla, acaso más, para vislumbrar los nuevos paradigmas hacia la segunda mitad del siglo". Raúl Arroyo/P4

Directora General

Carmen Lira Saade

Director Fundador

Carlos Payán Vélver

LA JORNADA HIDALGO

Editor ResponsableRafael María de la Cruz
Cardona Sandoval**Subdirector Editorial**Mauricio Antonio
Bautista García**Director Editorial**

Jorge González Correa

Coordinadora General

Fabiola González Ceballos

INTERNET
<https://lajornadahidalgo.com/>

@JornadaHidalgo

<https://www.facebook.com/LaJornadaHidalgo/>
CONTACTO COMERCIALcomercial@hidalgo.
jornada.com.mx

Tel: 5589510832

Publicación diaria,
16 de marzo de 2026**Domicilio de la publicación**Av. Revolución no. 200
Col. Revolución, Pachuca
de Soto, Hidalgo. C.P. 42060.
Primer piso, local 2.**Impresión:**Imprenta de Medios, S.A. de C.V.,
Av. Cuicuilhuac No. 3353, Col.
Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco,
C.P. 02670, Cdmx.**Distribución:**Distribuidora y Comercializadora
de Medios, S.A. de C.V., Av.
Cuicuilhuac No. 3353, Col.
Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco,
C.P. 02670, Cdmx.**Certificado de Licitud de Título**y Contenido, 17440 otorgado
por la Comisión Calificadora de
Publicaciones y Revistas Ilustradas de
la Secretaría de Gobernación.**Certificado de Reserva otorgado por**el Instituto Nacional
del Derecho de Autor:
04-2021-080217242200-101**EL PRESUPUESTO INCREMENTÓ 65.32%**

Ejercerá IHM 47 millones de pesos para centros de atención a mujeres

ADELA GARMEZ

El Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) ejercerá este año 65.32% más de presupuesto para la operación de 41 centros LIBRE que este año se pretende tener en operación para la atención de mujeres.

De acuerdo con el instituto, debido a que Hidalgo se encuentra entre las cinco entidades con más atenciones en 2025 en esos espacios (Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Estado de México e Hidalgo), buen manejo del recurso y de la operación de los centros, se obtuvo un aumento en el recurso para 2026.

Para este año fue destinado un presupuesto de 47 millones 51 mil 175 pesos para 41 Centros LIBRE, que en comparación con el año pasado representa un aumento de más de 18.5 millones, ya que en 2025 fueron destinados 28 millones 461 mil 463 pesos para 28 espacios.

El año pasado fueron atendidas 22 mil 738 mujeres y fueron brindados 43 mil servicios; mientras que de enero a febrero de este año suman 4 mil 345 féminas y 7 mil 123 servicios.

Los centros LIBRE (Libertad, Igualdad, Bienestar, Redes y Emancipación) son espacios comunitarios enfocados en ofrecer servicios especializados a las mujeres, con una perspectiva de derechos y participación colectiva.



▲ Para este año fue destinado un presupuesto de 47 millones 51 mil 175 pesos para 41 Centros LIBRE; el aumento fue de más de 18.5 millones.

Foto Benjamín H. V.

En lo que va del año se ha brinda atención especializada a mujeres en situación de violencia (jurídica y psicológica), de manera normal en los centros LIBRE ubicados en 27 municipios, incluyendo Pachuca.

Para el periodo de referencia, según datos del IHM, se han destinado 4 millones de pesos provenientes del gobierno del estado, para cubrir honorarios de las asesoras, ya que el programa federal

El aumento se dio debido a que Hidalgo se encuentra entre las cinco entidades con más atenciones en 2025 en centros LIBRE

solo cubre nueve meses (abril a diciembre).

Además, detalló que en abril arranca el proyecto federal de cinco asesoras por centro, toda vez que actualmente solo se cuentan con tres perfiles (jurídica, psicológica y de trabajo social), por lo que también se realizarán acciones para promover redes comunitarias, la autonomía económica, prevención de las violencias y el cambio cultural.

Actualmente, los centros LIBRE operan en 27 municipios: Acaxochitlán, Actopan, Apan, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Chapulhuacán, Cuautepéc, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala, Metztitlán, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala, Molango, Pachuca, Santiago Tulantepec, Tasquillo, Tenango de Doria, Tizayuca, Tula, Tulancingo, Yahualica, Zacualtipán, Zempoala y Zimapán.

Aunque en Huehuetla también se cuenta con uno de esos espacios, por el momento sus operaciones se encuentran suspendidas derivado de las afectaciones graves que su-

frío por la vaguada monzónica, por lo que se dejó de dar atención para evitar poner en riesgo a las usuarias.

Cabe mencionar que el próximo mes entrarán en operaciones los 13 nuevos centros en el estado, los cuales aún se encuentran en proceso de gestión con los municipios, ya que este es un proyecto coordinado entre los tres niveles de gobierno.

La federación aporta el recurso, el gobierno estatal a través del IHM opera y los municipios ponen el espacio.

En 2025, en Hidalgo solo operaban 28 espacios, pero para este año sumarán 41 con enfoque en la promoción de los derechos de las mujeres; impulso a la autonomía económica a través de talleres sobre habilidades productivas.

Así como prevención de atención de las violencias (jurídica y psicológica); creación y seguimiento a redes comunitarias de mujeres; y acciones para favorecer el cambio cultural (con talleres sobre diversos temas de género y derechos humanos, actividades educativas, recreativas).

Hallan sin vida a tesorero de Coyame, en Chihuahua; estaba desaparecido

**REDACCIÓN**

La Fiscalía de Distrito de Chihuahua confirmó que el hombre localizado sin vida el pasado 13 de marzo en el entronque a Aldama era Carlos Guillermo Ramírez Navarrete, de 51 años, tesorero del municipio de Coyame del Sotol, en Chihuahua.

El funcionario permanecía en calidad de desaparecido desde el pasado 6 de marzo, lo que generó preocupación entre la comunidad y sus familiares. Agentes ministeriales informaron que la causa de muerte fue traumatismo craneoencefálico, mientras que la hora del fallecimiento se estableció alrededor de las 5:00 horas del

mismo día, aproximadamente tres horas antes del hallazgo.

El cuerpo apareció debajo de un árbol de huizache, envuelto en plásticos y sujeto con cinta de aislar color canela, un hecho que reforzó la hipótesis de una agresión directa. El reporte a los números de emergencia alertó sobre la presencia de un hombre sin vida en el kilómetro 1 del libramiento de Aldama.

Elementos de la Policía Municipal acudieron al lugar para acordonar el área y permitir la intervención de peritos y personal de investigación, quienes realizaron los trabajos iniciales para preservar indicios.

Ramírez Navarrete desapareció el 6 de marzo en Santiago de Coyame, donde ejercía funciones como tesorero municipal. Ese día dejó de comunicarse con su familia. De acuerdo con los reportes oficiales, acostumbraba a viajar los viernes

a la capital para reunirse con sus seres queridos, pero nunca llegó a su destino.

Su vehículo apareció abandonado en calles de Coyame, lo que intensificó el desconcierto entre sus allegados.

La denuncia formal por desaparición se presentó el lunes 9 de marzo. Las autoridades precisaron que el funcionario no tenía antecedentes de amenazas ni conflictos conocidos, situación que complica el avance de las líneas de investigación.

Tras las pruebas periciales realizadas en el Servicio Médico Forense, la Fiscalía confirmó la identidad del cuerpo y entregó los restos a sus familiares, quienes exigieron el esclarecimiento del caso y mayor seguridad en la región.

La zona de Coyame integra el corredor que conecta Aldama con Ojinaga, un territorio donde las autoridades han documentado

● ● ●
El cuerpo apareció debajo de un árbol, envuelto en plásticos y sujeto con cinta de aislar color canela

la presencia de grupos armados y diversos episodios de violencia.

Durante el fin de semana, una mujer fue detenida para declarar respecto a la desaparición del tesorero, pero quedó en libertad al no existir elementos para mantenerla bajo custodia. La Fiscalía informó que continuará con la investigación.

Los restos mortales son velados desde ayer y continuarán con las exequias hasta mañana martes

LA SANCIÓN ASCIENDE A MÁS DE \$7 MILLONES

INE multa a Acción Nacional luego de detectar anomalías

En la documentación presentada por el partido no hay evidencia de los beneficios obtenidos

ADELA GARMEZ

El Partido Acción Nacional (PAN) en Hidalgo fue acreedor a una multa por 7 millones 22 mil 483.73 pesos, luego de que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral (INE) detectara diversas irregularidades de la revisión de la cuenta pública 2024.

De acuerdo con el informe, entre las anomalías detectadas se encuentra el registro de gastos por concepto de asesoría y consultoría jurídica, pues el reporte no es veraz, por un millón 166 mil 999.73 pesos.

En ese caso, la UTF advirtió que en la documentación presentada por el partido no hay evidencia de los beneficios obtenidos, que acredite la ejecución de las asesorías, el periodo en que se realizaron, en qué consistieron y la implementación de estas en las actividades del partido.

Aunado a que el Registro Nacional de Profesiones refiere que las personas contratadas como asesores jurídicos, Jorge Dajuí Rosas y Casandra Ortega Toral, cuentan con licenciatura en contaduría.

“Del análisis a las aclaraciones y documentación presentada en el

SIF, se constató que el sujeto obligado presentó evidencia documental de diversos expedientes y reportes de actividades que realizó; sin embargo, omitió presentar los títulos y cédulas profesionales de las personas prestadoras de servicios.

“Por otra parte, de la verificación de expedientes de los procedimientos legales adjuntos, no se observó la intervención de Jorge Dajuí Rosas y Casandra Ortega Toral en la ejecución de dichos procedimientos; asimismo, sus nombres no fueron registrados para oír y recibir notificaciones”, expone el expediente.

Por esta situación, el blanquiazul estatal fue multado con 2 millones 333 mil 999.46.

Irregularidades en arrendamientos

Otra de las irregularidades detectadas fue por el arrendamiento de 33 inmuebles como oficinas de los comités directivos municipales, por 2 millones 185 mil 41.48 pesos.

La UTF realizó visitas de verificación a Actopan, Francisco I Madero, Agua Blanca, Metepec, Acatlán, Acaxochitlán, Santiago de Anaya,



Tlaxcoapan y Tezontepec de Aldama, pero observó que los inmuebles no estaban en operación y en algunos “se confirmó con las personas localizadas en dichos espacios que durante el ejercicio 2024 no fueron utilizados como instalaciones de los comités directivos municipales”.

De igual manera, se detectó que, de los 33 inmuebles arrendados, solo 32 están registrados en la documentación presentada; además, la única persona que recibió pago por esos espacios fue Carlos Santiago Ramírez, quien no es propietario y no presentó documentación idónea que acredite que puede hacer los cobros a nombre de los dueños.

Por otra parte, en 29 espacios se verificó que en la boleta de pago del impuesto predial los propietarios

son distintos a la persona a quien se le paga la renta; mientras que en cuatro no se identifica ese dato debido a que no es legible o no se estipula en el documento.

Por esta situación, el consejo general del INE aprobó una sanción económica por 4 millones 370 mil 82.96 pesos.

El PAN en Hidalgo presentó un gasto por 76 mil 560 pesos para el evento Identificación y Desarrollo de Habilidades de Liderazgo de las Mujeres y su Participación en la Política, el cual fue destinado para coffee break.

Sin embargo, las pruebas del proyecto realizado y la documental del gasto no concuerdan, pues se detalló que el evento fue virtual a través de la plataforma Zoom, por lo que

◀ Otra de las irregularidades detectadas fue por el arrendamiento de 33 inmuebles como oficinas de los comités directivos municipales, por 2 millones 185 mil 41.48 pesos. Foto Especial

el servicio de alimentos no tendría razón de ser.

Por ese hecho el partido fue acreedor a una multa por 153 mil 120 pesos.

Asimismo, otras sanciones económicas fueron por presentar de forma extemporánea aviso de porcentajes de depreciación de activos fijos de 2024, programa anual de actividades específicas, reporte de actividades de octubre a diciembre.

Así como el programa anual de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres; por estas la multa fue de 16 mil 285.50 pesos; por no cobrar cuentas por pagar debe 837.29 pesos.

Por incumplir con la obligación de recibir, a través de cheque o transferencia electrónica, aportaciones en efectivo superiores a 90 UMAS por un monto de 20 mil pesos, la multa fue por la misma cantidad.

De igual manera, omitió realizar registro contable de 108 operaciones por 11 millones 605 mil 851.78 y de una operación por 122 mil; por eso la multa ascendió a 116 mil 58.52 y 12 mil 100 pesos, respectivamente.

Morena debe justificar renta de vehículos ante autoridad

ADELA GARMEZ

Como parte del proceso de verificación del gasto de los partidos políticos en 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral (INE), detectó que el partido Morena en Hidalgo arrendó vehículos tipo Urvan para visitar diversos municipios.

Sin embargo, el instituto guinda aseguró que solo fue para hacer traslados dentro del municipio de Cuauhtémoc y que solo se usó una unidad, no dos como lo detectó el órgano electoral.

La unidad precisó que mientras el comprobante fiscal que presentó el partido advierte el arrendamiento de un vehículo tipo Urvan, las muestras fotográficas, que también presentó Morena, se constató que había dos unidades, lo que afecta la certeza en la operación registrada en el SIF.



El partido deberá pagar una multa por un millón 465 mil 994.72 pesos

Aunado a la anterior, fueron adjuntadas listas de usuarios del transporte, a las cuales se agregaron credenciales de elector; sin embargo, estas se encuentran repetidas en cada uno de los archivos anexados donde se comprobó el uso de transporte.

Además, en este caso no se presentaron todas las credenciales de

los usuarios. Por otra parte, todas las rutas de los servicios arrendados tuvieron como origen y destino el municipio de Cuauhtémoc, esto, aun cuando los eventos fueron desarrollados en diferentes municipios del estado.

Por omitir presentar documentación o evidencia que justifique el objeto partidista del gasto realizado por arrendamiento de transporte, por un importe de 192 mil 560 pesos, Morena en Hidalgo fue multado por un monto igual.

Además, por no presentar documentación en listas y credenciales de los usuarios que hicieron uso del servicio de transporte arrendado, no realizar ajustes a la cuenta de déficit o remanentes sin autorización de la UTF, conciliaciones bancarias con un año de antigüedad por 250 mil 711.41 pesos, cancelaciones de saldo sancionados en cuentas por cobrar y no realizar el cálculo de remanentes, recibió una sanción económica por 6 mil 514.20 pesos.



▲ Todas las rutas de los servicios arrendados tuvieron como origen y destino el municipio de Cuauhtémoc. Foto Benjamín H. V.

De igual manera, el partido fue sancionado por no reportar el gasto de una lona y dos bardas valuadas por 3 mil 425.07 pesos (propaganda institucional) y por propaganda en intercampaña por pinta de una barda de mil 394.64. La multa fue por 5 mil 137.61 y 2 mil 91.96 pesos, respectivamente.

Además, por permitir el gasto por servicios de capacitación de 107 mil 949.29, 29 mil 468.33 y 174

mil 190.99 pesos, así como la adquisición de alimentos y renta de un inmueble por 114 mil 801.72 pesos, el instituto guinda recibió una multa por las mismas cantidades.

Morena Hidalgo también omitió destinar el porcentaje mínimo de financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político de los jóvenes por 222 mil 367.07 pesos, por lo que la multa fue de 333 mil 550.61 pesos.

Asimismo, no destinó recurso para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres por 282 mil 310.07 pesos, lo que generó una sanción económica por 432 mil 465.11 pesos.

El partido también canceló saldos contrarios a su naturaleza en cuentas por cobrar que corresponden a cuentas por pagar originados en campaña que traspasó a ordinario y que no fueron liquidados por 12 mil 180 pesos, por lo que la multa fue de 18 mil 270 pesos.

Por último, omitió el registro contable de 807 operaciones en tiempo real por 4 millones 899 mil 489.85, por lo que multa ascendió a 48 mil 994.90 pesos. En total, el partido deberá pagar una multa por un millón 465 mil 994.72 pesos.

DIEZ INSTITUTOS POLÍTICOS DEBERÁN EJERCER ESA BOLSA

Partidos destinarán 12 mdp para liderazgo político de mujeres

SOCORRO ÁVILA

Para este año los 10 partidos políticos con presencia en Hidalgo deberán destinar más de 12 millones de pesos en capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres según lo establece el Código Electoral del Estado.

Dicha cantidad correspondiente al 8% del financiamiento anual que recibirá cada uno para sus actividades ordinarias y específicas.

Los institutos políticos que destinarán los mayores montos a este rubro son Nueva Alianza Hidalgo, con 3 millones 695 mil 419.88 pesos; y el Partido de la Revolución Democrática, con 2 millones 364 mil 671.12 pesos, al ser los partidos que recibirán más financiamiento público anual con 47 millones 924 mil 505.61 pesos y 30 millones 423 mil 773.13 pesos, respectivamente.

Le sigue Morena con un financiamiento total de 23 millones 499 mil 656.96 pesos, de los cuales tendrá que destinar —por lo menos—, un millón 790 mil 450.05 pesos para impulsar el liderazgo político de las mujeres.

Con un presupuesto de 12 millones 711 mil 013.09 pesos, el Partido del Trabajo tiene la obligación de distribuir al menos 968 mil 458.14 pesos para el empoderamiento

El presupuesto corresponde a 8% del financiamiento anual que recibirá cada uno para sus actividades ordinarias y específicas



◀ Los institutos políticos que destinarán los mayores montos a este rubro son Nueva Alianza Hidalgo, con 3 millones 695 mil 419.88 pesos; y el Partido de la Revolución Democrática, con 2 millones 364 mil 671.12 pesos. Foto Especial

político de las mujeres, mientras que el Partido Revolucionario Institucional deberá destinar 755 mil 119.68 pesos de su financiamiento total que alcanza los 9 millones 910 mil 945.84 pesos.

El Partido Verde Ecologista de México recibirá este año 9 millones 534 mil 893.25 pesos de financiamiento, de los que se desprende el 8% para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es decir 726 mil 468.06 pesos.

En cuanto a Movimiento Ciuda-

dano, la cantidad mínima a destinar es de 719 mil 498.74 pesos de su total que es de 9 millones 443 mil 421 pesos, mientras que al Partido Acción Nacional le corresponden 571 mil 207.22 pesos de un financiamiento anual de 7 millones 497 mil 094.76 pesos.

Los nuevos partidos políticos Espacio Hidalgo y Encuentro Solidario recibirán un financiamiento anual de 4 millones 269 mil 396.46 pesos de los que corresponde el 8% para impulsar el liderazgo político de las mujeres, es decir 287 mil 622.50 pesos. En total, los 10 partidos destinarán este año, por lo menos, 12 millones 166 mil 537.89 pesos.

ASEH analiza arrendamientos irregulares en Radio y TV estatal

ADELA GARMEZ

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) detectó que el sistema de Radio y Televisión de Hidalgo (RyTvH) realizó durante 2024 arrendamientos de manera irregular, toda vez que no presentó la documentación necesaria para desvirtuar dicha situación.

De acuerdo con el informe de auditoría, de la revisión efectuada a un contrato de arrendamiento sin número de fecha 27 de mayo de 2019, se detectó que en la cláusula décima primera, se hizo referencia a la duración de dicho instrumento jurídico por tres años forzados para el arrendador y voluntario para el arrendatario, contados a partir del 1 de junio de 2019, prorrogándose de manera automática por periodos de un año a menos que cualquiera de las partes notificara su intención de no renovar el contrato.

Esto, cuando menos un año de anticipación al término de la vigencia, por lo que la televisora no cuenta con el soporte documental que acredite su renovación, dado que venció en 2022.

Por otra parte, de la partida Arrendamiento de terrenos gasto corriente, se detectó la falta de evidencia de que se formalizó el contrato de arrendamiento de un terreno en el lugar denominado Cerro Juárez, en la comunidad de El Megui, en Zimapán, debido a que no presentó evidencia por la celebración del instrumento jurídico y documentación de las personas que acreditan la propiedad.

Respecto al arrendatario del Ejido Bomintzha, la auditoría precisó que el expediente no



El pliego de observaciones representa probables recuperaciones por 201 mil 81.67 pesos

está integrado completamente, por lo que no se pudo corroborar el cumplimiento con la normativa aplicable.

Además, respecto al contrato con una empresa para un arrendamiento, este no cumple con todos los requisitos mínimos, ya que no hace referencia al procedimiento de adjudicación, no acredita la personalidad jurídica del arrendatario, no hay evidencia de identificaciones personales y el domicilio corresponde al Estado de México.

Asimismo, no está detallado el objeto del contrato, solo hace referencia a una fracción de terreno, pero no se mencionan la cantidad de metros cuadrados, falta la ubicación y/o dirección de dicho terreno, hay incongruencia en la fecha de la firma y con número tiene el año 2024, pero con letra dice 2023.

Derivado de esto y otras irregularidades, la ASEH determinó 31 observaciones, las cuales generaron 22 recomendaciones y un pliego de observaciones que representa probables recuperaciones por 201 mil 81.67 pesos, las cuales estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen.

DESDE LO REGIONAL

¿Qué hacemos con la soberanía?

RAÚL ARROYO

A PROPÓSITO DE LA situación en su país, el escritor cubano Leonardo Padura refiere la apreciación de una amiga suya quien, desde París, le dice tener la sensación de un mundo cuyo giro dejó de ser en círculos y ahora lo hace a trompicones. También la de otra, residente en Bruselas, compartiéndole su miedo de cada mañana al abrir el periódico y encontrar una noticia peor a las del día anterior. (*Milenio*, 15/3/26).

CON SU LENGUAJE sencillo, ambas expresiones traslucen la incertidumbre del azaroso día a día generada por el surgimiento de una geopolítica abundante de novedosas variables, algunas inimaginables hasta hace pocos meses.

VIVIMOS EN PERMANENTE asombro, asimilado al límite de la normalidad. Sin embargo, estamos frente a un fenómeno más complejo de explicar, tan sofisticado como puede ser el trán-

sito de un estado de cosas acotado al apego a la ley y el respeto a las instituciones, a otro disruptivo y de cambios impulsados e impuestos por la *realpolitik*.

LA SUSTITUCIÓN DE los equilibrios y procesos estables, consolidados en las décadas recientes, mediante un ejercicio pragmático del poder, obligan a un ejercicio de permanente observación, no solo para entenderla, acaso más, para vislumbrar los nuevos paradigmas hacia la segunda mitad del siglo.

DESPUÉS DE LA abrupta sustitución del presidente de la República Bolivariana de Venezuela y su presentación ante una corte de Nueva York, propuse a la abogacía mexicana iniciar un diálogo en torno a la vigencia —tal como se entienden y aplican hoy en día— de dos conceptos fundamentales para el futuro inmediato: soberanía y presidencialismo. Señalé en este mismo espacio lo caudal del discurso tradicional y urgí a

la innovación sensible de abusos, debilidades e incongruencias cometidas en su nombre, generadas por el desgaste democrático y la obsolescencia constitucional.

ES LA NECESIDAD de avanzar hacia una adecuación de los principios nacionales de acuerdo con las condiciones imperantes en el mundo, de ninguna manera suprimirlos, ni siquiera abdicar de ellos. Sería actualizarlos mediante un diseño congruente con el nuevo orden, y contener la normalización del atropello a los principios fundacionales. Se trata de evitar la ruta hacia un país donde el cinismo jurídico sea el manto del Estado.

INSISTO AHORA EN la conveniencia de repensar nuestra soberanía en sus planos exterior e interior. Dos acontecimientos la evidencian: en el ámbito internacional, el inédito trato a la jefa del Estado desde la Casa Blanca y la aparición del Escudo de las Américas, iniciativa de alcance regional del presidente Trump, sin la inclusión de Mé-

xico; esto en el contexto de la revisión del T-MEC.

EN EL NACIONAL, la anunciada iniciativa presidencial de reformas constitucionales conocida como Plan B, con tres ejes centrales: reducción de diputaciones en los congresos locales, disminución de integrantes de ayuntamientos, y más procesos de consulta popular; trasmite la voluntad de homogeneizar los espacios de representación en las entidades federativas, a contracorriente de las características del sistema federal garante de la diversidad regional.

EN AMBAS CIRCUNSTANCIAS el principio constitucional está sometido a tensiones de gran calado por ser un valor fundamental del Estado mexicano y del Pacto Federal para conformar la república.

DE LA PRIMERA es la divisa mexicana en el orden internacional; en la segunda, el elemento cohesionador de las entidades federativas. Si esto es así, ¿qué hacemos con la soberanía?



SE REPORTÓ UN OLOR INTENSO PARECIDO AL DE LAS GASOLINAS

Tras denuncia, Semarnat investiga a Pemex por contaminar río Tula

La Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente activó protocolo de denuncias públicas y pidió información a Pemex

JOSELYN SÁNCHEZ

Integrantes de la Gran Asamblea de Damnificados de Tula reportaron que la refinería Miguel Hidalgo presuntamente vertió, en dos ocasiones, remanentes de hidrocarburo al río Tula, motivo por el cual la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) activó el protocolo de denuncias públicas y solicitó información a Pemex, organismo que negó descargas atípicas.

De acuerdo con información compartida por la ASEA, institución que forma parte de la Semarnat, derivada de las denuncias ciudadanas presentadas hace dos

semanas se pidió un reporte a la refinería Miguel Hidalgo. En respuesta, las áreas de Seguridad y Medio Ambiente de la planta enviaron un informe en el que Petróleos Mexicanos negó descargas irregulares al Emisor Central que desemboca en el río Tula, a la altura de la Unidad Habitacional Pemex (UHP). La empresa aseguró que realizó recorridos de verificación y que las descargas se encuentran dentro de parámetros normales, sin presencia de sustancias distintas a aguas tratadas.

Asimismo, la ASEA sugirió que las variaciones en la apariencia del agua podrían deberse a descargas provenientes de otros municipios,



▲ La refinería Miguel Hidalgo negó descargas irregulares y aseguró que todo está dentro de parámetros normales.
Foto Benjamín H. V.

aunque precisó que, como medida preventiva, la refinería Miguel Hidalgo estableció un monitoreo adicional de sus descargas.

En este contexto, la noche del 9

de marzo, integrantes de la Gran Asamblea reportaron que el agua del río presentó una consistencia extraña, similar a hidrocarburo, y un olor intenso parecido al de las



Damnificados de Tula reportaron dos presuntos vertidos de hidrocarburo al río

gasolinas, lo que generó preocupación entre vecinos de la zona centro de Tula.

Posteriormente, la noche del pasado viernes, la Gran Asamblea documentó en video la presencia de una mancha con una consistencia distinta a la habitual del río Tula. Los ciudadanos consideraron que se trataba de un derrame de hidrocarburo y denunciaron que en las últimas semanas se ha percibido un fuerte olor en diferentes días.

Regidores denuncian desacato de alcaldesa

DULCE CASTILLO

Un grupo de seis regidores del ayuntamiento de Ajacuba difundió un video a través de redes sociales en el que denunciaron presuntas irregularidades en la administración municipal, así como el supuesto incumplimiento de una resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) por parte de la presidenta municipal, Zitlaly Jazmín Zúñiga.

En el mensaje, el regidor Abelardo Ramos Morales informó que el miércoles de la semana pasada presentaron ante el tribunal un documento mediante el cual buscan acreditar el presunto desacato de la alcaldesa a una sentencia que le ordenaba proporcionar información solicitada por los integrantes del cabildo para el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con el edil, el tribunal había emitido días antes una resolución en la que instruyó a la presidenta municipal entregar la documentación requerida en un plazo de cinco días; sin embargo, aseguró que la información debió haberse entregado a más tardar el martes 10 del presente mes y no fue proporcionada.

“Ponemos de conocimiento de todos ustedes que, por así convenir a sus intereses, la presidenta ha decidido pasar por alto lo ordenado por el propio Tribunal Electoral”,

afirmó Ramos, quien aseguró que esta situación constituye un desacato a una resolución judicial.

En el mismo mensaje, el regidor también rechazó señalamientos que, dijo, fueron realizados por la alcaldesa durante una conferencia “mañanera”, en la cual lo habría acusado de incitar a la ciudadanía a reunirse para realizar acciones en contra de la administración municipal.

Ramos Morales negó categóricamente haber enviado mensajes a la población a través de WhatsApp para ese fin y solicitó a la presidenta municipal presentar las pruebas de dichas afirmaciones. En caso contrario, advirtió que podría proceder legalmente por lo que calificó como señalamientos falsos y de desprestigio hacia su persona.

Asimismo, indicó que atender a la ciudadanía forma parte de sus funciones como regidor, por lo que aseguró que continuará realizando ese trabajo sin necesidad de solicitar autorización a la presidencia municipal.

Otra de las inconformidades expresadas por los regidores fue la falta de sesiones de cabildo. Según Ramos Morales, el ayuntamiento no ha sesionado desde el pasado 31 de enero, lo cual afirmó contraviene lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que señala la obligación de realizar al menos dos sesiones ordinarias por mes.

La Reforma invertirá \$9 millones para adquirir vehículos oficiales

DULCE CASTILLO

El ayuntamiento de Mineral de la Reforma emitió la licitación pública REFIS26-ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS-LP04-2026 para la compra de 21 unidades que serán destinadas a fortalecer las áreas operativas de la administración municipal.

De acuerdo con el proceso publicado en la plataforma municipal, la convocatoria prevé la adquisición de siete camionetas pick-up doble cabina modelo 2026, dos camionetas pick-up doble cabina 4x4, dos unidades pick-up chasis con caja tipo estaquitas y 10 vehículos sedán modelo 2026, con el objetivo de mejorar la movilidad y capacidad de respuesta de distintas dependencias del ayuntamiento.

Durante el proceso participaron al menos tres proveedoras, dos de ellas presentaron propuestas.

Surman Poniente S.A. De C.V. representada por Mauricio Cruz Rivero, apareció en el acta de junta de aclaraciones, sin embargo, no apareció en el acta de presentación y apertura de proposiciones.

La empresa Zaragoza Motriz S.A. de C.V., representada por Eduardo Isaías Cid Meza, presentó una propuesta económica por 11 millones 250 mil 514.87 pesos; sin embargo, fue descalificada al no cumplir con diversas especificaciones técnicas.

Entre las observaciones se señala que en la partida 1 ofertó un modelo XE TM 2026 en lugar del solicitado LE TM, además de no ofrecer unidades en color blanco como se estableció en la junta de aclaraciones. En la partida 2, tampoco especificó la cilindrada requerida de 2,489 cc, ni contempló el color blanco ni la rotulación de las unidades. Situaciones similares se detectaron en las partidas 3 y 4, por lo que la propuesta fue considerada técnicamente improcedente.

Por su parte, la empresa Autonación S.A.P.I. de C.V., representada por Maribel Gallegos Segura, presentó una propuesta por las cuatro partidas por un total de 11 millones 286 mil 149.15 pesos. Aunque solo cumplió con las especificaciones legales, técnicas y económicas en tres de las cuatro partidas (1, 3 y 4) por un monto total de \$9,891,996.15.

No obstante, en la partida 2 no cumplió debido a que cotizó dos unidades, cuando en la junta de aclaraciones se estableció la adquisición de tres unidades.

Por ello, se emitirá una segunda convocatoria para la adquisición de vehículos para el ayuntamiento.

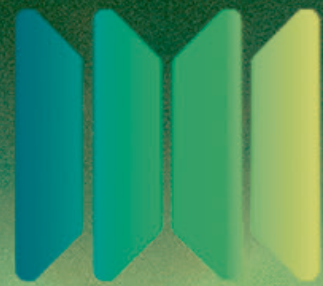
Aun así, su propuesta fue considerada solvente respecto al techo presupuestal asignado, conforme a los artículos 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La adquisición de vehículos se da dos meses después de que la regidora panista Marlén Puertas Ramírez presentara una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH) por presuntos actos de corrupción relacionados con el arrendamiento de 25 vehículos por más de 27 millones de pesos, firmado en marzo de 2025.

La edil señaló que directores de distintas áreas utilizaban los vehículos para fines personales, pese a que originalmente se informó que las unidades serían destinadas únicamente al despacho del alcalde. Asimismo, cuestionó que se optara por el esquema de arrendamiento cuando existían recursos suficientes para realizar la compra.

Al respecto, el alcalde Medécigo Rubio explicó que al inicio de la administración se recurrió al arrendamiento debido a la falta de recursos para una adquisición directa. Detalló que dicho esquema incluía servicios adicionales como seguros, mantenimiento mayor, sustitución por siniestros, pago de franquicias y refrendos.

Sin embargo, sostuvo que las condiciones financieras del municipio han mejorado, por lo que ahora se busca adquirir vehículos y maquinaria propia mediante licitación pública, lo que permitirá fortalecer la operación del ayuntamiento y reducir gastos a largo plazo.



GRUPO TELE URBAN



**IDEAS QUE MUEVEN.
TECNOLOGÍA QUE CONECTA.
UN SOCIO QUE
LO HACE POSIBLE.**



ARQUEOLOGÍA MUSICAL QUE DESENTIERRA VINILOS

Historias que laten tras las canciones

En *Radiolaria Volumen 2*, el autor Luis Carrillo incorpora historias de canciones, sobre todo latinoamericanas, incluidas mexicanas y su contexto

ALEJANDRO BAILLET



Carrillo no se limita a describir canciones: las sitúa en su tiempo, en sus tensiones políticas y culturales

En tiempos de consumo inmediato y listas de reproducción efímeras, cuando la música parece diluirse en algoritmos y tendencias pasajeras, el escritor mexicano Luis Carrillo insiste en detener el tiempo, abrir la tierra sonora y escarbar ahí donde pocos se atreven: en las historias que laten detrás de las canciones.

Con *Radiolaria Volumen 2. El descarado beso de la vanidad y otras canciones de bronce y sangre* (Barker Books), su más reciente libro, confirma que lo suyo no es la nostalgia fácil, sino una arqueología musical minuciosa, apasionada y, sobre todo, profundamente humana.

Construyendo un libro

“El primero no sabía si iba a ser un libro. Tú estás escribiendo y estás fabricando algo cuyo final no imaginas o cuya forma no predices. Aquella primera entrega fue un cúmulo de cosas que terminó siendo un libro, el primer tomo de *Radiolaria*”, afirma Carrillo.

El segundo volumen, en cambio, tuvo desde el inicio una dirección clara. “El segundo, de principio a fin, ya estaba pensado para ser un libro”, señala con seguridad.

“Hubo intención, hubo meta, incluso tenía un poco la fecha, porque dicen que, si no te pones una fecha, pues es humo, es polvo cualquier intención. Esa disciplina creativa, alimentada por las críticas —las favorables y las adversas— del primer tomo, dio como resultado una obra más amplia en geografía, en tiempo y en sensibilidad”, apunta.

Si el primer *Radiolaria* estaba marcado por una fuerte presencia de música anglosajona, esta segunda entrega, *El descarado beso de la vanidad y otras canciones de bronce y sangre*, expande el mapa.

“En este segundo volumen, efectivamente, ya están incorporadas algunas historias también de canciones, sobre todo latinoamericanas, incluidas mexicanas”, expone. El giro no es menor. Carrillo reconoce que, aunque la música en inglés sigue siendo su favorita “en cuanto a gusto personal”, lo latino le permitió explorar otros aromas, otras texturas emocionales.

“Yo creo que una sensibilidad muy distinta a lo que es la música anglosajona... lo latino tiene este sabor también, unas conexiones muy particulares y las sensibilidades de los artistas, de los creadores, de los letristas son muy particulares en momentos donde el territorio de



pronto les determinaba su sentir, su pensar y su actuar”, asegura.

Esa conciencia del contexto es uno de los grandes aciertos de *Radiolaria Volumen 2*. Carrillo no se limita a describir canciones: las sitúa en su tiempo, en sus tensiones políticas y culturales, en las contradicciones de la época que las vio nacer. Así ocurre con *Por una cabeza*, de Carlos Gardel, pieza de 1935 que aparece como la historia más antigua del libro.

“Ya nos estamos yendo demasiado atrás”, dice el autor con una sonrisa, consciente de que esa Argentina lejana sigue resonando con vigencia sorprendente.

Pero si Gardel representa la tradición y la melancolía rioplatense, Carrillo también se adentra en episodios insólitos de la cultura pop. Uno de los relatos más fascinantes del volumen gira en torno a *Louie Louie*, de The Kingsmen.

“En 1963, en plena convulsión social en Estados Unidos, la canción fue acusada de contener letras pornográficas. La presión de padres de familia llevó a una investigación federal. El FBI entra en escena y hace una investigación literal”, explica Carrillo, y subraya que han pasado

◀ Con *Radiolaria Volumen 2. El descarado beso de la vanidad y otras canciones de bronce y sangre* (Barker Books), Carrillo confirma que lo suyo no es la nostalgia fácil, sino una arqueología musical minuciosa. Foto Especial

cuatro años desde la aparición del primer tomo de *Radiolaria*, un debut que —en palabras del propio autor— nació casi sin que él mismo supiera lo absurdo del episodio.

“La agencia resolvió antes el caso del asesinato de Kennedy que el supuesto escándalo lírico del tema. La anécdota no es mero dato curioso; es una radiografía del clima moral de la época. Te dice mucho del contexto, de lo que escandalizaba a pesar de que acababan de matar a un presidente”, reflexiona el autor.

Ahí está la esencia de su proyecto: mostrar que cada canción es también un documento histórico.

Esa tensión entre el tiempo en que fue creada una obra y la mirada contemporánea aparece en otro pasaje inevitable: la polémica en torno a *Puto*, de Molotov.

“En nuestra época la veíamos como algo maravilloso y ahora causa escozor”, se comenta en la conversación. Carrillo asume el debate con honestidad: hay artistas que optan por ofrecer disculpas retroactivas y otros que defienden el contexto original de sus creaciones.

“Si metemos al laboratorio todas las canciones y tratamos de indagar y escarbar en las letras, creo que pocos se van a salvar. La música, como la sociedad, cambia; y el juicio sobre ella también”, admite.

Pero *Radiolaria Volumen 2* no es un tratado académico ni un ajuste de cuentas moral. Es, ante todo, una celebración del eclecticismo. Carrillo lo sabe: su libro puede colocar a Gardel junto a una estrella pop contemporánea.

“Habrá quien aplauda el hecho de meter a una Taylor Swift. Habrá quien diga cómo es posible que después de hablar de Carlos Gardel la

siguiente historia sea esa. Pero eso es la música”, expresa. En esa convivencia de lo clásico y lo masivo radica parte de su propuesta: romper jerarquías rígidas y abrir el abanico a más de 200 canciones de distintas épocas y estilos.

Escribir sobre música implica, además, un desafío particular: hacerlo para el fan casual y para el experto exigente. Carrillo no rehúye ese reto; lo abraza. Ha dialogado con figuras clave del periodismo y la industria musical como Arturo López Gavito —quien además firma el prólogo del libro—, Pepe Campa, Alejandro Franco e incluso Alfredo Lewin.

“Te curtes entre las mentes grandes de la música”, dice, convencido de que esa interacción fortaleció su escritura.

Más que intimidarlo, la presencia de expertos le permitió afinar el tono: escribir con rigor sin perder emoción. Porque, al final, insiste, la música es ante todo una experiencia sensorial.

“Yo siempre he dicho que la música es una emoción... Lo que te haga sentir la canción independientemente de qué significa, es lo que importa”, sostiene. En esa declaración se advierte una aparente contradicción: Carrillo escarba en contextos y significados, pero reconoce que la esencia última de una canción puede escapar a cualquier explicación racional.

En lo personal, la música también se filtra en su vida familiar. Pertenece a una generación marcada por el rock de los años ochenta y noventa, pero sus hijos escuchan desde otro lugar, sin el peso del contexto histórico.

“Ellos se van por el sonido puro y duro, sin tanto contexto. Esa mirada fresca, libre de prejuicios generacionales, me ha permitido redescubrir canciones con otros oídos. Si los jóvenes de hoy pueden enamorarse de los Beatles o de los Rolling Stones a pesar de la distancia temporal, es porque la música, cuando es genuina, trasciende coyunturas”.

Inaugurarán 18 murales en el barrio El Arbolito

DULCE CASTILLO

Mañana se llevará a cabo la inauguración de un conjunto de 18 murales en el barrio de El Arbolito, como parte de una intervención artística en colaboración con el colectivo Punk-to Creativo, informó el director del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Ángel Aguillón López, en entrevista.

El proyecto reunió a entre 20 y 25 artistas, quienes trabajaron de manera individual y en parejas para dar vida a las piezas que se distribuyen a lo largo de una barda de 50 a 60 metros, situada entre las calles Tagle y Félix Gómez.

Las obras fueron elaboradas el pasado fin de semana; los artistas comenzaron a pintar el sábado 7 de marzo y concluyeron el domingo 8 de marzo. De acuerdo con el titular de cultura, este tipo de intervenciones urbanas que impulsa el colectivo suelen desarrollarse precisamente en ese lapso.

La temática de los murales gira en torno a “El barrio rifa”, por lo que las imágenes representan elementos característicos de la vida cotidiana en El Arbolito, como las tradiciones religiosas, los bailes sonideros, la convivencia vecinal, los adultos mayores y la música, con el objetivo de reflejar la identidad y la cultura popular de la zona.

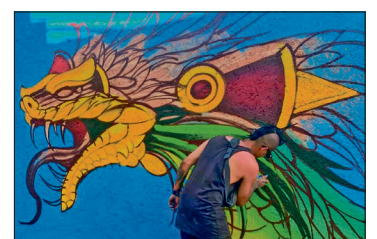


La temática de las obras gira en torno a “El barrio rifa”

Entre los artistas participantes se encuentran Julio César Ortiz Salinas, Elizabeth Beatriz Flores Espinosa, Cristian Hernández, Jonathan Jehu Ortiz Velázquez, Víctor Manuel Gayosso Ruiz, Sharon Jocabeth Miranda Berrios,

Joel Sánchez Roque, Isabel Espejel García, Fernando Rosales Arenas, Jacqueline Citlali Estrada Franco, Karina López Tepach, Flor Itzel Maldonado Morales, José Antonio González Muñoz, Andrea Bautista Reyes, Dana Madonna González Ruiz, Angélica Pérez Hervert, María Fernanda González Lozano, Julio César Ortiz Muñoz, Jarod Robles Blas, Jonathan Jael Pérez Calva, Enrique Isaac Roque Ramírez y Maura Pérez Solís.

La intervención busca fortalecer la identidad barrial y acercar el arte urbano a la comunidad, además de convertir el espacio público en un punto de encuentro cultural para habitantes y visitantes del tradicio-



▲ El proyecto reunió a entre 20 y 25 artistas, quienes trabajaron de manera individual y en parejas. Foto Especial

nal barrio pachuqueño. La cita es a las 13:00 horas en la calle Reforma, esquina con Tagle, en El Arbolito.

El Reloj

El río Tula es como los perros flacos: le caen todas las pulgas.

La Jornada Hidalgo

EN ESTE EJEMPLAR / LA JORNADA NACIONAL

LUNES 16 DE MARZO DE 2026

<https://lajornadahidalgo.com/>

[f](#) La Jornada Hidalgo

[@Jornada Hidalgo](#)

COLUMNA

Desde lo regional
Raúl Arroyo

EL SITIO DESAPARECERÁ TRAS CONCLUIR LAS OBRAS

INAH protege vestigios durante obra ferroviaria



La investigación aportará información sobre la vida doméstica en la región tolteca; hallazgos incluyen cerámica, vasijas y objetos de uso cotidiano

JOSELYN SÁNCHEZ

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) realiza un salvamento arqueológico en el ejido de Zaragoza, municipio de Tula de Allende, en el frente 4 del trazo del tren México-Querétaro, donde se han encontrado cimentaciones de una unidad habitacional, posiblemente de origen teotihuacano.

En un recorrido por la zona, *La Jornada Hidalgo* constató que el área de excavaciones se ubica dentro del derecho de vía del tren México-Querétaro, por lo que, una vez concluidas las obras a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el sitio desaparecerá.

Por ello, el INAH realiza un salvamento exhaustivo, ya que no existía registro previo del lugar. El sitio fue identificado durante un recorrido a pie realizado por arqueólogos el año pasado, cuando se detectó una alta concentración de cerámica y posteriormente se confirmó la existencia de una unidad habitacional.

De acuerdo con habitantes de la zona, el proceso de salvamento comenzó a finales de septiembre y las excavaciones continúan activas. Aunque aún no existe un informe definitivo, se presume que el lugar tuvo una larga ocupación desde el Clásico Temprano, vinculada a la cultura teotihuacana.

También se han encontrado

Se presume una ocupación desde el Clásico Temprano hasta el Posclásico

vasijas y objetos que datan del Posclásico, lo que sugiere la presencia de artefactos de origen mexica o tolteca. Esto indicaría una ocupación de más de mil 500 años, hipótesis que deberán confirmarse o descartarse al concluir la investigación.

Cabe señalar que, a diferencia de los vestigios monumentales de la Zona Arqueológica de Tula (ZAT), en Zaragoza se trata de cimentaciones de una unidad habitacional con restos de contextos domésticos cotidianos.

La información recabada permitirá comprender mejor los



▲ En el ejido de Zaragoza, municipio de Tula, se encontraron cimentaciones de una unidad habitacional posiblemente teotihuacana. Foto Especial

contextos de vida diaria de las culturas que habitaron la región de Tula y avanzar en el conocimiento sobre su organización interna.

Localizan cuerpo de hombre baleado en Tula

RICARDO CASTILLO

El cuerpo de un hombre sin vida fue localizado la tarde del pasado sábado en un camino de terracería de la colonia Nantzha, en el municipio de Tula de Allende, lo que generó la movilización de corporaciones de seguridad.

De acuerdo con el reporte policial, el hallazgo se registró alrededor de las 18:00 horas, tras una llamada al número de emergencias 911.

Al arribar al sitio, los elementos localizaron el cuerpo de un hombre con impactos de proyectil de arma de fuego. La víctima vestía gorra negra, chamarra negra, pantalón de mezclilla negro y tenis grises con rojo.

Tras confirmar el hecho, los agen-



▲ La víctima vestía gorra negra, chamarra negra, pantalón de mezclilla negro y tenis grises con rojo. Foto Especial

tes procedieron a acordonar la zona para preservar el lugar y notificaron a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH).

Posteriormente, peritos y especialistas en criminalística forense de la División de Investigación realizaron las diligencias corres-

El hallazgo se registró en un camino de terracería de la colonia Nantzha

pondientes para el levantamiento de indicios.

Finalmente, se ordenó el traslado del cuerpo al Servicio Médico Forense (Semefo), donde se practicarán los estudios de ley para determinar las causas exactas del fallecimiento.